

## El Ayuntamiento de San Sebastián convoca las subvenciones para las entidades sin ánimo de lucro

Author : admin

Date : 9 octubre, 2019



El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera abre desde este jueves, 10 de octubre, la convocatoria para las ayudas destinadas a las entidades sin ánimo de lucro, quienes tendrán diez días hábiles para presentar sus solicitudes, junto con la documentación requerida.

Por este motivo, el alcalde de San Sebastián de La Gomera, Adasat Reyes, recordó que “el Ayuntamiento destina anualmente 12.000 euros para apoyar a estos colectivos, quienes podrán solicitar el abono anticipado de hasta el 100% de la cantidad concedida, debiendo justificar sus gastos antes del 31 de enero de 2020. Con ello perseguimos incentivar la actividad cultural en el municipio y propiciar que surjan nuevas propuestas pensadas para todos los públicos y edades”.

En este sentido, serán beneficiarias de estas subvenciones todas aquellas asociaciones y entidades entre cuyos fines sociales se engloba la promoción de la cultura en todas sus facetas y todas aquellas que realicen actividades culturales, de ocupación del tiempo libre y las relacionadas con las tecnologías con la información y la comunicación como, por ejemplo: AMPAS, Asociaciones Juveniles o Asociaciones de Vecinos.

Como condiciones y requisitos más destacados los solicitantes de las subvenciones deben acreditar, entre otras, que carecen de ánimo de lucro; que tienen establecido su domicilio en el Término Municipal de San Sebastián de la Gomera o, excepcionalmente en el Municipio vecino de Alajeró, cuando se trate de Entidades y Asociaciones en

cuyas actividades participen vecinos de las zonas de Tecina y Laguna de Santiago y que realicen actividades con repercusión en el Municipio de San Sebastián de La Gomera.

En las mismas, se podrá financiar hasta el 100% de los gastos subvencionables solicitados, aunque la cuantía a otorgar a cada beneficiario será la que se señale en el informe realizado por la Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los criterios establecidos en las bases.

Finalmente, cabe señalar que tanto las bases como los formularios se pueden consultar en la sede electrónica municipal <https://www.eadmin.sansebastiangomera.org>, así como en el tablón de anuncios de la Institución.